



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Procedimiento ordinario 848/2012.

Demandante/s: María Ángeles Iglesias Castilla.

Abogado/a: Vicente García Alonso.

Demandado/s: Pedro García Ortega y Fogasa.

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 848/2012 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de D/D.^a María Ángeles Iglesias Castilla contra la empresa Pedro García Ortega, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2013 sentencia que contiene el siguiente particular:

Fallo. –

Estimo la demanda interpuesta por D.^a María Ángeles Iglesias Castilla contra la empresa Pedro García Ortega, a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 3.709,75 euros más el 10% anual de dicha suma desde el 17 de septiembre de 2012.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y hacer un depósito de 300 euros en la cuenta número 00306008409999999999, abierta por este Juzgado en el Banesto, agencia sita en Burgos, c/ Miranda, 3 incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 34 0848 12.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D. Pedro García Ortega, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de enero de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)